



VISTO: El Expediente N°042/21 mediante el cual se eleva nota presentada por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue en la cual se solicita avalar el informe de los trámites de Certificaciones de los años 2018 y 2019, realizado por la agente María Verónica Contreras, y;

CONSIDERANDO:

Que es importante contar con el registro y relevamiento de la información de los trámites de solicitud de equivalencias por parte de los estudiantes, y de certificaciones de Plan de Estudio y asignaturas solicitadas por egresados de esta Unidad Académica;

Que la Secretaría Académica avaló dicho informe;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento emitió despacho favorable;

Que el Consejo Directivo, en la Sesión Ordinaria del 14 de abril de 2021, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión;

Que es necesario emitir el correspondiente acto resolutive.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Avalar el informe “Certificaciones de materias aprobadas con final, Certificaciones de título para el extranjero y equivalencias”, correspondiente a los años 2018 y 2019.

ARTICULO 2°: Incorporar el informe mencionado *up supra* como Anexo Único de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Registrar, comunicar y archivar.

Prof. MIGUEL A. VERA
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Informe:

Certificaciones de materias aprobadas con final, Certificaciones de título para el extranjero y equivalencias.

La unidad de estudio seleccionada para el informe son los estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas, que solicitan los trámites de certificaciones de materias aprobadas con final, para ser presentadas a otras Universidades Nacionales o Privadas, en Unidades Académicas dentro de la misma Universidad Nacional del Comahue (UNCo); como así también la solicitud de homologación de título (certificación para el exterior) y equivalencias.

Se realizó un análisis cuantitativo de los datos obtenidos de las notas presentadas por los estudiantes, para dar inicio al trámite correspondiente durante los años 2018-2019.

El objetivo del presente informe se fundamenta a partir de la necesidad de conocer la cantidad de estudiante que se van de la Facultad de Ciencias Médicas, para continuar sus estudios en otra institución educativa de nivel superior. Es importante saber en qué año de la carrera los estudiantes solicitan el trámite para, posteriormente trabajar en ello, generando nuevas herramientas pedagógicas; y en conjunto con los profesores de las diferentes asignaturas, poder elaborar un plan de acción para retener a los estudiantes.

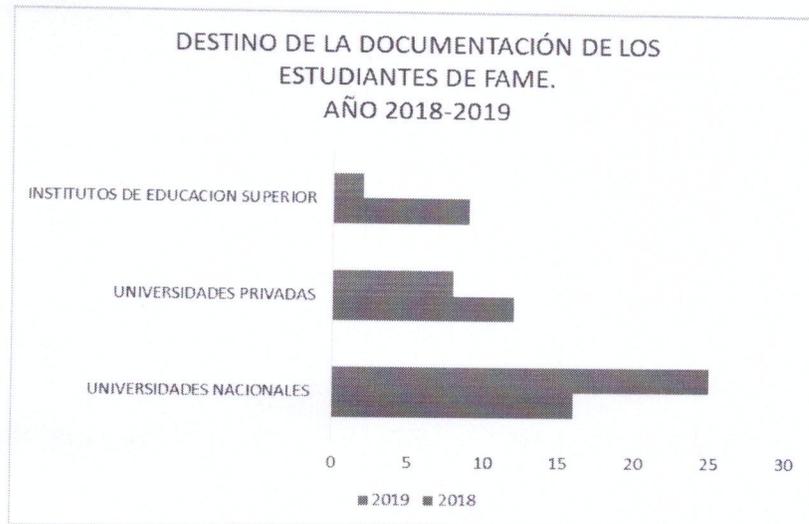
Asimismo es importante poder realizar una comparación entre los estudiantes que se van de la Facultad de Ciencias Médicas con los estudiantes que ingresan a la carrera de medicina, y que provienen de otras Universidades públicas o privadas, o del extranjero.

Por último se podrá observar el análisis de los datos del trámite de certificación del plan de estudio y materias aprobadas para el exterior. Este corresponde a la solicitud de los graduados/as que desean homologar su título en el extranjero. Es importante destacar que a partir del año 2019 los trámite para homologar el título en España, tiene como requisito presentar el plan de estudio de la carrera de medicina; siendo que la Universidad Nacional del Comahue ha sido reconocida por el Ministerio de Educación y formación Profesional de España.

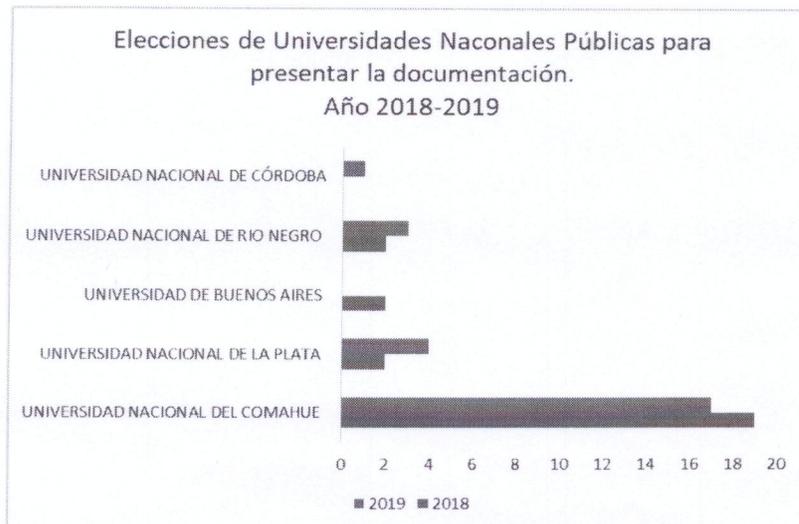
La información utilizada para desarrollar el presente informe se encuentra en la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas para su consulta, en caso de que fuera necesario.

En el año 2019 podemos observar que hubo un incremento en la demanda de solicitudes de certificaciones de plan de estudio y materias aprobadas, para ser presentadas en otras Universidades Nacionales Públicas, en comparación al año 2018.

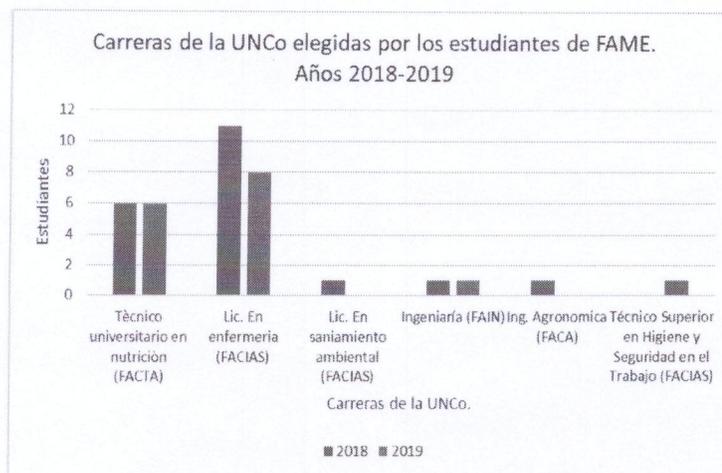
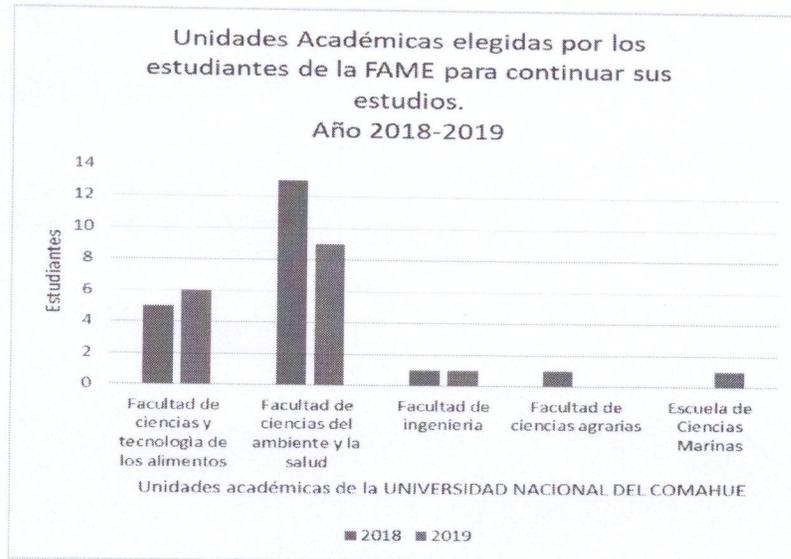
En el caso de las Universidades Privadas e Institutos de Educación Superior, se puede apreciar que el año 2018 la documentación solicitada por los estudiantes, en su mayoría, se presenta en Instituciones de Educación Superior de carácter privado en comparación al año 2019; donde podemos observar, en el gráfico, una importante disminución de la misma.



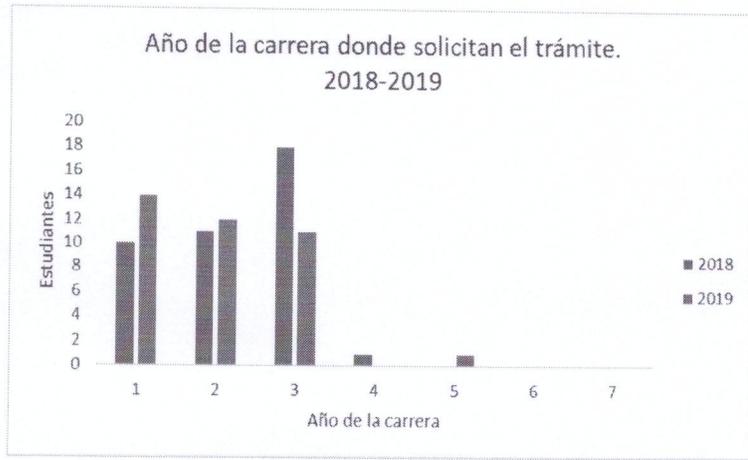
Teniendo en cuenta este dato, se puede analizar que muchos de los estudiantes continúan eligiendo a la Universidad Nacional del Comahue para seguir sus estudios; principalmente aquellas unidades académicas que tienen carreras vinculadas a la Salud.



La Facultad más elegida por los estudiantes para continuar con sus estudios es la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud (FACIAS), ubicada en la ciudad de Neuquén Capital, para presentar las certificaciones; donde la carrera de Licenciatura en Enfermería es la más escogida. Asimismo otra Unidad Académica que recibe estas documentaciones es la Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos (FACTA), ubicada en ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro; en la cual los estudiantes optan por la carrera: Técnico Auxiliar Universitario en Nutrición, abierta en el año 2018.



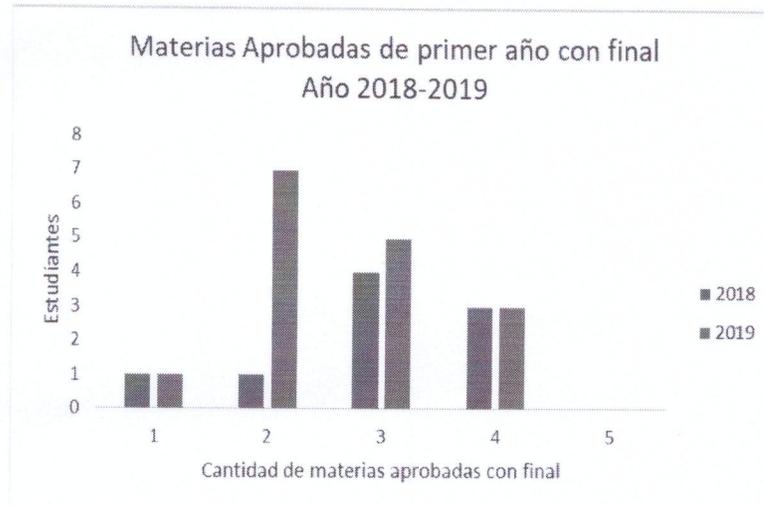
De acuerdo al análisis de los rendimientos académicos de los estudiantes, que fueron expresados en la gráfica, se puede expresar que en el año 2018 la mayoría de los estudiantes que solicitaron las certificaciones de plan de estudio y materias aprobadas, se encontraban cursando el tercer año de la carrera de medicina. Muy diferentes es en el año 2019, donde se puede ver una gran demanda de dicho trámite, cuando los estudiantes se encontraban en el primer año de la carrera.



Teniendo en cuenta la información anterior, podemos analizar de acuerdo a los datos obtenidos que la mayoría de los estudiantes que estaban en tercer año de la carrera contaban con 2 ó 4 materias aprobadas con final, cuando iniciaron el trámite.

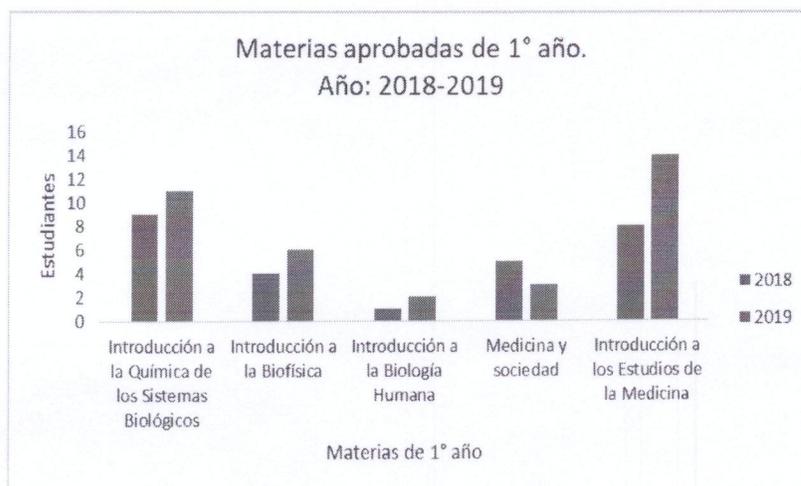


En el caso del año 2019, podemos ver en la gráfica que los estudiantes a la hora de solicitar el trámite contaban con dos materias aprobadas con final del primer año de la carrera.

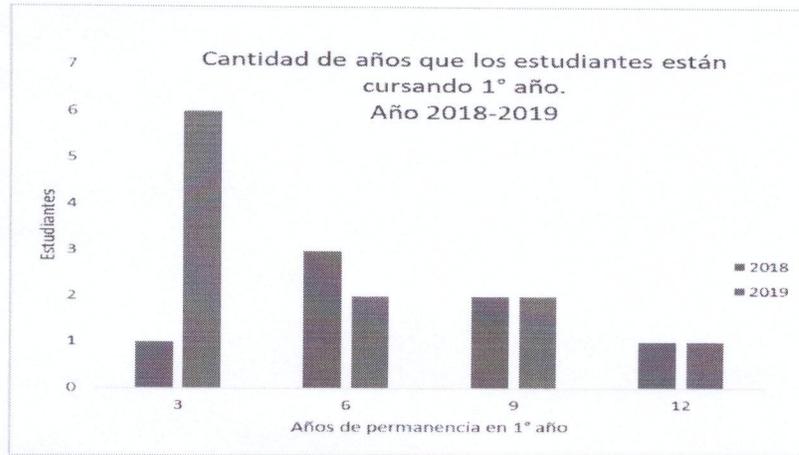


De acuerdo a los datos analizados anteriormente, los estudiantes de primer año, en su mayoría aprueban Introducción a la Química de los Sistemas Biológicos, tanto en el año 2018 como 2019; diferentes es el caso de Introducción a los Estudio de la Medicina, donde la mayoría de sus aprobados son del año 2019.

De acuerdo a los datos expuestos en la gráfica, podemos observar que es muy reducido los estudiantes que llegan aprobar, principalmente, Introducción a la Biología Humana para ambos años; y le continúa Introducción a la Biofísica y Medicina y Sociedad.



Por último, y si analizamos las fechas de ingreso a la Facultad de Ciencias Médicas y la fecha de inicio del trámite, podemos decir que en el año 2019 los estudiantes permanecieron cursando el primer año de la carrera durante 3 años hasta que solicitaron la certificación. En el año 2018 los estudiantes tuvieron una permanencia en el cursado de primer año de 6 años.



En el caso de los estudiantes de 3 años, si observamos la gráfica, podemos ver que en el año 2018 los estudiantes permanecieron cursando tercer año de la carrera durante 8 años; y en el 2019 se puede decir que estuvieron 11 años cursando, hasta solicitar el trámite.



En el caso de los trámites de equivalencia, es decir aquellas solicitudes donde los estudiantes deciden continuar sus estudios en la Facultad de Medicina; podemos observar que la mayoría provienen de las Universidades Nacionales de nuestro país, tanto en el periodo 2018-2019. Asimismo podemos analizar, con la documentación presentada por los estudiantes, que las Universidades de origen extranjero son provenientes de Chile, principalmente de la Universidad de la Frontera y la Universidad de Concepción.



Para finalizar el presente informe, analizaremos los datos obtenidos de **las certificaciones que se presentan en el exterior** por los graduados de la Facultad de Ciencias Médicas.

De acuerdo a los datos recabados podemos analizar que se generó un crecimiento de las solicitudes en el año 2019, que tenían como destino España. El motivo de este aumento, en las solicitudes de dicho trámite en comparación con el año 2018, lo podríamos relacionar con que a la Universidad Nacional del Comahue en el año 2019, fue reconocida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España. Esto generó que los graduados solo presenten el plan de estudio de su carrera, y no todos los programas correspondientes a las asignaturas cursadas.

Otros destinos elegidos por los profesionales, en menor cantidad, son: Chile, República de Italia, Francia, República Federal de Alemania y República del Ecuador. Algunos de estos destinos, de acuerdo a los datos de los egresados; era los países de orígenes de dichos graduados, que estudiaron en nuestra Facultad de Ciencias Médicas como fue el caso de Francia, Alemania e Italia.

